ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE CARGA TIPO TUMBA Y DESMALEZADORA"- ID N° 369565

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y tres días del mes de setiembre del año 2019, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Sr. Roberto Arias, en representación de la firma GCE Grupo Comercial Empresarial, para el acto de apertura para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE CARGA TIPO TUMBA Y DESMALEZADORA"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Que, en fecha y hora programada se han presentado en tiempo y forma la siguiente Firma:

1. HZ Sistemas y Equipamientos, con mesa de entrada N° 3514
2. AD Supli, con mesa de entrada N° 3515
3. GCE Grupo Comercial empresarial, con mesa de entrada N° 3521

Que, en este sentido se procede a realizar la apertura del sobre presentado por la siguiente firma:

1. HZ Sistemas y Equipamientos, monto ofertado Gs. 49.500.000
2. AD Supli, monto ofertado Gs. 49.900.000
3. GCE Grupo Comercial empresarial, monto ofertado Gs. 48.451.500

Seguidamente se procede a realizar la verificación de los documentos sustanciales solicitados en dicho llamado:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	HZ Sistemas y Equipamientos	AD Suply	GCE Grupo Comercial Empresarial
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Presenta	No Presenta	Presenta

Se hace constar en acta a pedido del representante de la firma GCE Grupo Comercial Empresarial que las firmas HZ Sistemas y Equipamientos y AD Supli no presento póliza de seguro.

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta y ocho minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC Paraguay

Liz Rocío Marín
Encargada UOC

GCE Grupo Comercial Empresarial
Distribución Representaciones Servicios
R.U.C. 2888000-2 Tel. 061-5[illegible]/0971-[illegible]